



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227 COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 053/15 AL PEDIDO No. 021/15

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE 3 ORIENTE

No. 201

COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: PUEBLA

C. P. 72000 REPRESENTANTE LEGAL:

CUIDAD: PUEBLA CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

TELS: (222) 5143300

R. F. C. PSP790613UG9

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL: \$

MONTO MÁXIMO: \$ 216,867.00

MONTO MÍNIMO: \$ 87,779.50

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

DEBE DECIR:

Nº. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:							
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015				42	INSERCIÓN	\$5,163.50	\$216,867.00
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA				
	CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21			
	2a ETAPA DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA				
	CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21			
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARA LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				INSERSIONES			
					MÁXIMO 42			
					MÍNIMO 17			

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Diciembre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 021/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 021/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de octubre de 2015.

SOLICITO
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ÁLVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:

LIC. JOAQUÍN ÁLVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE
INSTITUCIONAL

PROVEEDOR:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA
REPRESENTANTE LEGAL



R. F. C.
FRU02126/91

DOMICILIO: AGARRISMO 227, COL. ESCANDON, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 053/15 AL PEDIDO No. 021/15

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE 3 ORIENTE

COLONIA: CENTRO

C. P. 72000

CUIDAD: PUEBLA

TELS: (222) 5143300

R. F. C. PSP790613UG9

No. 201

MUNICIPIO: PUEBLA

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

ANTECEDENTES

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA:

13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

MONTO MÁXIMO:

MONTO MÍNIMO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

216,867.00

\$ 87,779.50

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con CIA PERIODISTICA DEL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., el pedido 021/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 10 cm alto x 29.58 cm base (8columnas).

Que con fecha 14 de Agosto de 2015, "LA FINANCIERA" y "EL PROVEEDOR" celebraron el primer CONVENIO MODIFICATORIO No. 017/15 a "EL PEDIDO" con el objeto de ampliar la vigencia de la 2a etapa de la publicación de los anuncios.

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEASTI/SCCSEI/100/2015 con la finalidad de seguir contando con los servicios por "EL PROVEEDOR" para realizar la segunda etapa de la campaña en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, con la finalidad de difundir los logros de la institución y promover la oferta crediticia y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y CIA PERIODISTICA DEL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 021/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 021/15 en los términos siguientes:

DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015		42	INSERCIÓN	\$5,163.50	\$216,867.00
ANUNCIO	FORMATO	EDICION	MEDIDA		
CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)		
	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015				
ANUNCIO	FORMATO	EDICION	MEDIDA		
CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)		
INSERCCIONES					
			MÁXIMO	42	
			MÍNIMO	17	
OBJETIVO GENERAL:					
DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL					
NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA					
SUB-TOTAL					\$216,867.00
16% IVA					\$34,698.72
TOTAL					\$251,565.72

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.